

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

QUINTANAR DE LA ORDEN

El pleno, en sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2010, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 7 de 2010 del presupuesto en vigor en la modalidad de créditos extraordinarios, financiado con préstamo, de acuerdo con el siguiente detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación	Descripción	Euros
132 624	Elementos de transporte	27.800,00
134 624	Elementos de transporte	13.700,00
172 639	Otras Inversiones de reposición	12.900,00
332 626	Equipos procesos de información	2.400,00
431 632	Edificios y otras construcciones	2.400,00
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO		59.200,00

Financiación

Esta modificación se financia en los siguientes términos:

913	PRESTAMOS LARGO PLAZO	59.200,00
TOTAL FINANCIACIÓN		59.200,00

Segundo. Exponer este expediente al público mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Quintanar de la Orden 18 de octubre de 2010.- El Alcalde, Francisco Javier Ubeda Nieto.

N.º I.-10859